

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR

FIJACION EN LISTA DE LIQUIDACION DEL CREDITO
ARTÍCULO 110 Y NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P.

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
1	1343040890012019-00005-00	SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	ALBERTO MORALES MEZA	LIQUIDACION ADICIONAL
2	1343040890012022-00216-00	SINGULAR	ITAU CORPBANCA S.A	WILLIAM JAVIER DONADO ALVAREZ	LIQUIDACION DEL CREDITO
3	1343040890012019-00466-00	SINGULAR	BANCO BOGOTA S.A	ANA ISABEL CONTRERAS CORDERO	LIQUIDACION ADICIONAL
4	1343040890012021-00079-00	SINGULAR	ANTONY VIVERO AGUILERA	LUZ MARINA CARO LAMBRAÑO	LIQUIDACION CREDITO

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, QUINCE (15) DE ENERO DE 2023, SE SURTE ESTE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR, EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER EL DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2024 Y POR TANTO, VENCE EL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2023.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO
Secretaria